



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ASPE

**7930** APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de JULIO de 2018, aprobó inicialmente el Reglamento del Control Interno del Ayuntamiento de Aspe, el lo que se expone al público, según lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se expone al público en el tablón de anuncios de esta Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este Edicto a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Aspe a 26 de JULIO de 2018.

LA ALCALDESA.

Fdo. M<sup>a</sup> José Villa Garis